ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: COM030 DE 2020 CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION DE MINIMA CUANTÍA MC056 DE 2020.

OBJETO: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE ALINEACIÓN Y BALANCEO) DE LLANTAS PARA LA CAMIONETA TOYOTA PRADO DE PLACAS OBH 211.

LOCALIZACIÓN: MONTERÍA DE CÓRDOBA.

VALOR INICIAL: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000,oo) INCLUIDO IMPUESTO

VALOR FINAL: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000,oo) INCLUIDO IMPUESTO

PLAZO INICIAL: OCHO (8) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO FINAL: OCHO (8) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Montería, a los veintidós (22) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: el señor MIGUEL ANTONIO DORIA GARCÉS, identificado con Cédula de ciudadanía No.6.881.029 de Montería - Córdoba, propietario del Establecimiento de comercio denominado ALMACEN SURTILLANTAS, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, que la Supervisora designada por la DESAJ, la señora MAIRA ALEJANDRA GARCÉS GONZÁLEZ, se encuentra de licencia de maternidad, según Resolución No.DESAJMOR21- 987 de fecha 26 de Marzo de 2021, por lo cual no puede firmar la presente liquidación del contrato COM030 DE 2020, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE ALINEACIÓN Y BALANCEO) DE LLANTAS PARA LA CAMIONETA TOYOTA PRADO DE PLACAS OBH 211.

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato COM030 DE 2020, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
14520 de 09/12/2020	14520 de 09/12/2020	23020 de 22/12/2020	02	$1.980.000,oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
388781020	29/12/2020	UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000,oo)

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ CONTRATO COM030 DE 2020.
- ✓ Póliza No.53-44-101014329 ANEXO 1 SEGUROS DEL ESTADO

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato COM030 DE 2020, del 23 de Diciembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la empresa Contratista, y el Supervisor del contrato.
-Base de liquidación del contrato SIGC, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato COM030 DE 2020, del veintidós (22) de Diciembre de 2020.

Se firma en Montería, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

MIGUEL ANTONIO DORIA GARCÉS
Contratista